CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 12431,** para el Servicio Integral de Embellecimiento y Conservación en General para las Áreas Públicas, en Diferentes Colonias del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. **Licitación No. DA-REY-RFI-012-2026-LP;** que será cubierto con Recursos del Fondo **RFI**; de acuerdo el Acta de Cabildo **No. LVII (Quincuagésima Séptima),** en Sesión Ordinaria con fecha de **28 de noviembre de 2025.**

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. De Requisición	Partidas	Cantidad (meses)	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
12431	1	10	Servicio	Servicio Integral Embellecimiento y Conservación en General Para Las 28 Plazas, 13 Áreas Verdes, 5 Avenidas, 5 Bulevares, 9 Calles y 2 Monumentos de La Zona Norte 3 de La Ciudad de Reynosa Tamaulipas,	$ 1,000.00 pesos M.N.

La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de lunes a viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas.** Hasta el día hábil de **29 de enero del 2026, a las 11:00 horas** como fecha límite.

La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.

Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.

La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **30 de enero de 2025 a las 11:00 horas,** en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica**, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez No. 645, Zona Centro, C.P. 88500, del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **10 de febrero de 2026, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica**, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez No. 645, Zona Centro, C.P. 88500, del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Lugar de entrega de los bienes: Calle Villanueva s/n, entre Elías Piña y Beethoven colonia, Narciso Mendoza, Teléfono 899-924-5688. C.P. 88700, Reynosa, Tamaulipas, México.

Plazo de entrega del servicio integral: debe ser durante la vigencia de "Inicio y Termino" del contrato.

Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2024 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos mil pesos; declaración y pago del mes anterior inmediato del año 2025 o en su caso del 2026 y comprobar al menos con carta de satisfacción, de naturaleza similar a los bienes solicitados

El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español.**
La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano.**

Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, evidencia fotográfica y la bitácora; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal, así mismo los días no trabajados se aplicará la pena convencional en deducción equivalente al 10 % sobre el importe total del contrato, que estará inscrito en cláusula de este.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44 fracción XIII, sin opción a compra, 45, 46, 47 fracción XIX y XX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 68, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Articulo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa Tamaulipas, a 21 de enero de 2026

H. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CD. REYNOSA, TAM.
DIRECCION DE ADQUISICIONES

C. Eliacib Adiel Leija Garza.
Director de Adquisiciones.